

Impuestos Provinciales



¿Es útil? (0) (0)

Tierra del Fuego. Sellos. Alícuotas. Período 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025

SUMARIO:

Tierra del Fuego. Sellos. Alícuotas. Período 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025

Provincia de Tierra del Fuego

Alícuotas del impuesto de sellos

Período 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025

De acuerdo a lo establecido en el Título III del Código Fiscal Provincial, el impuesto de sellos se hará efectivo de acuerdo a las siguientes alícuotas

- a) Actos, contratos y operaciones de carácter general: 10‰.
- b) Los contratos de fideicomisos: 15‰.
- c) Liquidaciones o resúmenes periódicos de tarjetas de crédito o compra por las liquidaciones o resúmenes periódicos que remiten las entidades emisoras a los titulares de tarjetas de crédito o compra: 6‰.

Se establece que el monto fijo que corresponde abonar en concepto de Impuesto de Sellos por los actos de valor indeterminado, en los casos en que resulte imposible realizar una estimación como lo prevé el artículo 279 (segundo párrafo) de la Ley provincial 1075 (T.O. Decreto 2408/22), se fija en CINCO MIL (5.000) UAPES.'

FUENTE: [L. \(T. del Fuego\) 440](#) [BO (T. del Fuego): 1/2/1999] y modif. por [L. \(T. del Fuego\) 906](#) [BO (T. del Fuego): 26/12/2012], por [L. \(T. del Fuego\) 1145](#) [BO (T. del Fuego): 12/1/2017] y por [L. \(T. del Fuego\) 1498](#) [BO (T. del Fuego): 30/9/2023]

Consenso Fiscal

A través de la [Ley \(Tierra Del Fuego\) 1410](#) - BO (Tierra Del Fuego): 8/3/2022, la Provincia adhiere al [Consenso Fiscal 2021^{\(6\)}](#), a través del cual las partes acuerdan, entre otros compromisos, dejar sin efecto las obligaciones asumidas en materia tributaria provincial establecidas a través de los Consensos Fiscales anteriores y fijan alícuotas máximas aplicables a cada actividad.

Texto en PDF:

Notas:

(1)Acuerdo aprobado mediante la [ley 27687](#), publicada en el BO: 4/10/2022